



MENDOZA, 7 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16664/17 en el que el egresado Pablo Francisco Humberto GORIGOITIA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA al egresado Pablo Francisco Humberto GORIGOITIA (D.N.I. N° 25.443.338) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de febrero de 1977, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de diciembre de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **446**

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO